



Según lo requerido por la Ley de Auditoría del Gobierno Local, los Estatutos Revisados de Colorado § 29-1-601 a través de § 29-1-608, y C.R.S. § 24-90-109 de la Ley de Bibliotecas de Colorado, la Junta de Síndicos de las Bibliotecas del Condado de Mesa se asegurará de que se lleve a cabo una auditoría anual de los estados financieros del distrito bibliotecario cada año fiscal, y que los resultados de la auditoría se distribuyan como se describe en estos estatutos.

Se completará una auditoría anual y el auditor presentará el informe de auditoría a la Junta de Síndicos de las Bibliotecas del Condado de Mesa a más tardar en la reunión de la junta de junio.

El Comité de Auditoría, compuesto por miembros de la Junta de Síndicos de las Bibliotecas del Condado de Mesa, y el Director de Finanzas iniciarán una Solicitud de Propuesta (RFP) formal un mínimo de cada cinco años para adquirir los servicios de un auditor. El comité evaluará las propuestas presentadas, llevará a cabo entrevistas si es necesario y seleccionará un contador público certificado o una asociación de contadores públicos certificados en función de la propuesta más baja que cumpla con la RFP y represente el mejor valor para el distrito bibliotecario.

*REVISADO Y ADOPTADO EL 27 DE JULIO DE 2023.*

---

Alice Dow – Presidenta Junta MCPLD

---

Mary Watson – Secretaria Junta MCPLD

